



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 077-2026-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 17 de febrero del 2026.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°051-2026-MDS/A-REGION-ICA Memorandum N° 054-2026-MDS/A- REGION -ICA, emito por la alcaldesa de la municipalidad distrital Santiago de Ica y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 051-2026-MDS/A-REGION-ICA, de fecha 03 de febrero de 2026, se resuelve en el artículo tercero DESIGNAR, a partir del 04 de febrero de 2026, hasta nueva disposición administrativa a la CPC Rosanel Tatiana BORDA NUÑEZ, identificado con DNI N°41166269, como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Santiago - Ica;

Que, mediante Memorandum 054-2026-MDS/A-REGION-ICA de fecha 17 de febrero de 2026, la alcaldesa de la municipalidad distrital de Santiago -Ica, dispone proyectar la resolución de dar por concluido la designación de la **CPC Rosanel Tatiana BORDA NUÑEZ**, identificada con DNI N° 41166269 como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Santiago - Ica;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir del 17 de febrero del 2026, la designación a la **CPC Rosanel Tatiana BORDA NUÑEZ**, identificada con DNI N° 41166269, como Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santiago-Ica, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2026-MDS/A-REGION-ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar las gracias de a la **CPC Rosanel Tatiana BORDA NUÑEZ**, por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley, de conformidad a las formalidades previstas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de la Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución de en el Portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO

Q.F. ORIELE ANA AGENCIA CENCHO DE FARFAN
ALCALDE

